



ALCALDIA MUNICIPAL

15 JUN 2011

DECRETO No. DE 523

el cual se hace un traslado en el presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 06-Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

CREDITO:

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

1.2.2.0.46 Gastos electorales y consulta popular \$10.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

1.2.1.0.06 Gastos electorales y consulta popular \$10.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

15 JUN 2011

Dado en Pereira a los,

*[Firma manuscrita]*

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

*[Firma manuscrita]*  
LUZ DARY ESCOBAR DE R.  
Secretaría Jurídica

*[Firma manuscrita]*  
JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. DAZA O.

*[Firma manuscrita]*